



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 22 de enero de 1998

Número 8

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Subdelegación del Gobierno en	
Ávila	1
Ministerio de Trabajo y Asuntos	
Sociales	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN .. 2 y 3	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE	
ÁVILA	3
AYUNTAMIENTOS	
Excmo. Ayuntamiento de Ávila ..	3 a 7
Diversos Ayuntamientos	7 a 15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
T.S.J. Castilla y León	15
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2	
de Torrijos, (Toledo)	16
Juzgado de lo Social	16

Palomeras n.º 15-3º-B de Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 8 de enero de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

cuyo último domicilio conocido fue en Plaza del Ejército n.º 7 2.º-A de AVILA, del acuerdo de paralización provisional de las obras o usos denunciados de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en Valladolid, mediante el que se le comunica que ha sido denunciado por presunta infracción, tipificada en el artículo 168.1 apartado b) y 170 de la Ley 16/87, de 30 de julio, (B.O.E. 8-X-90), de Ordenación de Transportes Terrestres, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 289.1 del Real Decreto 1.211/90 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres 16/87 de 30 de julio (B.O.E de 8-X-90), así como el último párrafo de la Disposición Adicional cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, al objeto de que en el plazo de DIEZ DÍAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el negociado de infracciones administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, pueda alegar y presentar los documentos que considere oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. 9-8-93), 31.1 de la Ley Orgánica 1/92 y 84.2 de la Ley 30/92.

Avila a 26 de diciembre de 1997.

El Gobernador Civil.- P.D. La Secretaria General Acctal., *María Soledad de la Cal Santamarina.*

- ooo -

Número 110

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a COBO VELAYOS, S.A.,

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 109

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JAVIER ZARZUELA HORMEÑO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Sierra de

Número 95

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

D. ALVARO CALLE FER-
NÁNDEZ

Travesía Toledana, 12
05003 AVILA

Empresa: 05/100635468
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MARÍA ROSA.

Trabajadores: 05/170773-45
ALVARO CALLE FERNÁNDEZ.

Como consecuencia del inicio del expediente de revisión de oficio de la situación de la empresa "COMUNIDAD DE BIENES PIEL DON ZAPATO", inscrita en la Seguridad Social con el n.º 05/29917-79, y conforme a los siguientes

HECHOS:

Se ha comprobado que, al menos desde el mes de septiembre de 1990, en los boletines de cotización TC-1 y TC-2 que se presentaron con el n.º de inscripción 05/29917-79, correspondiente a la COMUNIDAD DE BIENES PIEL DON ZAPATO, se consigna, sin embargo, en la razón social "GONZÁLEZ FERNÁNDEZ ROSA MARÍA".

Asimismo, según consta en la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el Recurso n.º 160/96, interpuesto por D. VICTORIO GONZÁLEZ ENCABO, la Comunidad de Bienes PIEL DON ZAPATO se disolvió el día 7 de agosto de 1990, considerando

acreditado que desde esa fecha no existen obligaciones de dicha comunidad con la Seguridad Social.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que desde la fecha de disolución de la Comunidad de Bienes y hasta la fecha en que se produjo su baja, se constituyó como empresaria D.ª ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, puesto que así consta en los documentos de cotización, no habiendo solicitado su inscripción como empresa ni el alta de los trabajadores a su servicio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículos 99 y 102 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social (BOE de 27.02.96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

RESUELVE:

1.º.- **Cursar de oficio la baja del trabajador D. Alvaro de la Calle Fernández en la empresa del Régimen General 05/29917-79 "COMUNIDAD DE BIENES PIEL DON ZAPATO", con efectos de 07.08.1990.**

2.º.- **Cursar de oficio el alta y la baja del trabajador D. Alvaro de la Calle Fernández en la empresa 05/100635468 "ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ", durante el período comprendido entre 08.08.1990 y 14.11.1991.**

Contra esta resolución podrá

interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Ávila a 5 de enero de 1998.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 9

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITÓ-
RIO*

COMISIÓN PROVINCIAL DE
URBANISMO

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 95/97.

LOCALIDAD: Candeleda (Ávila).

PROMOTOR: D.ª Trinidad García Carreras.

DOMICILIO: San Segundo n.º 7 (Candeleda).

CONSTRUCCIÓN: Vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo dispues-

to en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, Avila.

Avila a 9 de diciembre de 1997.

La Secretaria de la Comisión,
M.^a Yolanda Lorenzo Toledo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 103

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE
RECAUDACIÓN

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de este Organismo Autónomo de Recaudación, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos n.º 2/97, que afec-

ta al citado presupuesto y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de Presentación:** Registro General de la Excma. Diputación Provincial.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Diputación Provincial.

Avila a 8 de enero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 104

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE
RECAUDACIÓN

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Avila, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1997, aceptó la revocación de la delegación de competencias de gestión tributaria del Impuesto de Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas, del Ayuntamiento de Casavieja.

Las competencias de gestión tributaria de los Impuestos citados

son las señaladas en los arts. 78 y 92 de la Ley de Haciendas Locales respecto al I.B.I. e I.A.E. respectivamente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Avila a 8 de enero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

AYUNTAMIENTOS

Número 130

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

D. Ezequiel Hernando Leralta, en nombre y representación de EZEQUIEL H., S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de CAFE-BAR en local sito en C/ Ajates, 9 de esta ciudad, expediente n.º 261/97.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por al actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 8 de enero de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de
Obras, Servicios y Urbanismo,
Jesús R. Jiménez García.

Número 131

*Excmo. Ayuntamiento de Avila***EDICTO**

D. Antonio San Segundo Gómez, en nombre y representación de SAN SEGUNDO Y CÍA., S.A., DE CONSTRUCCIONES ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de GARAJE en local sito en Avda. Madrid, 29-31 de esta ciudad, expediente n.º 263/97.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del

Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 8 de enero de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo,
Jesús R. Jiménez García.

- ooo -

Número 132

*Excmo. Ayuntamiento de Avila***EDICTO**

D. Antonio San Segundo Gómez, en nombre y representación propia ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de DISCOTECA en local sito en

Avda. Madrid, 40 de esta ciudad, expediente 253/97.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 12 de diciembre de 1997.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo,
Jesús R. Jiménez García.

Número 134

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACION DE LA INICIACION de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo n.º 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria, n.º 1, 05001 Avila, consignando n.º de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 19 de diciembre de 1997.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible.*

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3776	MANCEBO HERRAEZ MEDIN	06502544F	AVILA	20/10/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10,000
3825	SANCHEZ FARALDO ANGEL	06530338V	AVILA	28/10/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3844	LOPEZ LOPEZ MARIA	06511977X	AVILA	30/10/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3867	SAN SEGUNDO HIDALGO AMPARO	06350645T	AVILA	3/11/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10,000
3868	GONZALEZ ALVAREZ EDUARDO J	06569325L	AVILA	3/11/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3869	HERNANDEZ SAN GIL MARCELIA	06380607Q	AVILA	3/11/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3893	JIMENEZ CERRINEGRO PETRA	16317565P	AVILA	4/11/97	R.G.C.-Dcpto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10,000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3895	SANCHEZ GONZALEZ LEONARDO	06445272M	AVILA	4/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6,000
3927	SENOVILLA DAVILA ALFONSO	06536019V	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3932	OLIVEROS EZQUERRA M. JESUS	25432671F	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3937	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3946	SAN SEGUNDO CAMPO EVA MARI	06578124D	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3947	GUTIERREZ ANTONIO DE JOSE	06534237Y	AVILA	11/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6,000
3982	GONZALEZ CELADOR PEDRO DAN	07795325G	AVILA	14/11/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
201198	ENCINAR GONZALEZ ALFREDO	06520892R	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201201	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201259	ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVI	06540518P	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201302	ALONSO HERNANDEZ PAULA	06570657V	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
201307	ROMA ARTES GRAFICAS S.L.	B05136254	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201331	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201360	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQUE	06568732R	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201369	HERNANDEZ PEREZ JULIAN	06358624K	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201410	GONZALEZ MAÑAS CESAR	06564340W	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201427	HERNANDEZ PEREZ JULIAN	06358624K	AVILA	3/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201519	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201526	JIMENEZ SAN SEGUNDO FRANCI	70778072B	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201537	TRULLEN GAMO M. SONSOLES	06515313B	AVILA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201671	CISNEROS HERNANDEZ JOSE LU	70794040V	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201593	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201755	TRULLEN GAMO M. SONSOLES	06515313B	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201764	SONSOLES PIEL AVILA S.L.	B05135868	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201772	JIMENEZ SAN SEGUNDO FRANCI	70778072B	AVILA	16/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201896	PINDADO LOPEZ JOSE LUIS	07589010E	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201900	GONZALEZ FERNANDEZ ENRIQUE	06568732R	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201901	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201921	ALONSO HERNANDEZ PAULA	06570657V	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
201922	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201939	BLAZQUEZ PASCUAL JOSE LUIS	06559526H	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201984	PINDADO SAEZ PIEDAD	06542241Y	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201991	JIMENEZ BLAZQUEZ JUAN CARL	06563155J	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202042	TORO DEL INES ENRIQUE	06537926S	AVILA	3/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202063	CASARES SANCHEZ M. MERCEDE	06561173D	AVILA	31/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202096	VICENTE SANTO DOMINGO ONES	06575465H	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202101	JIMENEZ SAN SEGUNDO FRANCI	70778072B	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202102	GONZALEZ BLANCO VIRGINIA O	06579644X	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202108	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202109	BLANCO MUÑOZ M. LOURDES	06547568C	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202112	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202115	MUÑOZ VAQUERO JOSE ANTONIO	06549693Y	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202117	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202121	PEREZ NUÑEZ ENRIQUE	06565872Q	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202130	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202133	CAMPON SAEZ ALFONSO-CARLOS	06547619W	AVILA	4/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202137	PEREZ AJATES GEMMA	06568261J	AVILA	7/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202140	ZAPATERA GONZALEZ M. ISABE	06543096X	AVILA	7/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202141	MARTIN MIGUEL MIGUEL ANGEL	06529369Z	AVILA	7/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202145	SAN SEGUNDO ONTIN CESAR	06532665K	AVILA	7/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202147	FERNANDEZ SOMÓZA M. CARMEN	06537423H	AVILA	7/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202163	SANCHEZ PEREZ ROBERTO	06563799J	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op.	Importe
202168	HERNANDEZ PEREZ JULIAN	06358624K	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202178	POLO MAZAS ISABEL MARIA	07822283Y	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202182	SALICIO HERNANDEZ FILADELF	07718177K	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202185	VALLEJO GARCIA ANGEL	07587542A	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202186	HERNANDEZ GUTIERREZ RAMON	06497242H	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202188	SANCHEZ FERRERO GARCIA FRA	06487148K	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202189	GORDO MARTIN M. ASUNCION	06553864Z	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202192	PALOMO GONZALEZ LUIS	03768058Z	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202197	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202205	MARTINEZ DIEGUEZ M LUISA	22609847L	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202209	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202213	MIRANDA MARTIN MIGUEL	01785590P	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202225	AVILES TOME JOSE	02480780T	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202226	ORTEGA HERRERA JOAQUIN	06515853E	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202227	DIMAS TABANERA JUANA	03392746Q	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202237	GUTIERREZ DURAN M. PLACIDA	06575036A	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202251	OJO DEL CARRERA MANUEL	06508129A	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202255	CARRETERO HERNANDEZ ANA MA	06507327Y	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202259	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	06519417K	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202261	POLO MAZAS ISABEL MARIA	07822283Y	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202265	GALLARDO HERNANDEZ M. JOSE	06532102X	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202267	JIMENEZ ORTEGA, ALVARO	6518909L	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202269	DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO	06556341F	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202270	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202271	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	06562594G	AVILA	10/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202281	PATO SANCHEZ JULIAN	06358299H	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202289	CAMARA BLAZQUEZ ANTONIO	06530503K	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202293	VELAYOS LOPEZ M. LUISA	06493837V	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202294	MUÑOZ HERRERO JULIA	06352090L	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202298	DUQUE SANCHEZ FRANCISCO JU	06558295Y	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202305	TORNOS MEJIAS EMILIO	28316125C	MADRID	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202308	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202309	GONZALEZ GONZALEZ RAFAEL	06548514T	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202311	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202314	GONZALO VAQUERO FELICIANO	01166603C	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202316	SANCHEZ MAYORGA JOSE ANTON	06524475L	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202323	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202326	LLANO ALBARRAN ANA VIRGINI	06567066Z	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202327	ALONSO TRIGUEROS JOSE RAMO	09271203H	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202328	BARROSO DIAZ JOSE	06545832D	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202329	SERRANO HERNANDEZ LUIS MIG	06517483L	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202341	VAZQUEZ ROSA DE LA ANTONIO	06533650F	AVILA	12/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202348	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202355	GORDO MARTIN M. ASUNCION	06553864Z	AVILA	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202357	FERNANDEZ GOMEZ ALFONSO	06568256P	AVILA	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202359	LOPEZ-GUZMAN GUZMAN ANTONIO	26464463L	HUELMA (JAEN)	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202361	PIORNO CARRAL ROSA MARIA	01368752E	AVILA	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202362	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	06534731V	AVILA	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202363	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	13/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202369	JIMENEZ HERRANZ EMILIO	06517069L	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202372	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	06555918K	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202374	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	06534731V	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
202378	GONZALEZ SANCHEZ OLIVIO	06542449F	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202383	GARCIA RODRIGUEZ MANUELA	06546877L	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202387	GOMEZ MUÑOZ MANUEL ALEJAND	06523984B	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202391	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202392	CASILLAS JIMENEZ FRANCISCO	06537999L	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202398	GARROSA BLAZQUEZ JULIA	06567550S	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202402	MORENO RESINA LUIS FERNANDO	6534216P	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202403	NIETO SANCHEZ ANGEL	06487729G	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202418	CRUZ DE LA GONZALEZ JOSE J	06562684W	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202421	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202422	HERNANDEZ SANCHEZ ENRIQUE	06559728J	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202425	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	06558571Y	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202428	FERNANDEZ MELLADO GIL JUAN	06506491K	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202435	SANCHEZ MAYORGA JOSE ANTON	06524475L	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202436	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202440	CILLAN MU OZ YOLANDA	06562398S	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202442	MARTIN MIGUEL MIGUEL ANGEL	06529369Z	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202443	BARREIRO LUCAS M. CRISTINA	06550412N	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202447	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	14/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000

- 000 -

Número 168

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificación de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cabezas del Villar a 5 de enero de 1998.

El Alcalde, *Frutos Blanco*.

- 000 -

Número 195

Mancomunidad de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

CONCURSO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA MINICARGADORA CON MOTONIVELADORA Y COMPACTADOR PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN EL

ÁMBITO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES.

Aprobado el pliego de condiciones el pliego de condiciones administrativas particulares y técnicas y el expediente de contratación de TRAMITACIÓN URGENTE para la adjudicación mediante el sistema de CONCURSO ABIERTO del suministro de una Máquina Minicargadora con Motoniveladora y Compactador por el Pleno del Consejo de esta Mancomunidad, en la sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 1997.

1.º.- El pliego de condiciones administrativas particulares y técnicas se expondrá al público en el tablón de anuncios de la sede de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Mambblas) por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno del Consejo.

2.º.- Simultáneamente se anuncia la licitación del CONCURSO

ABIERTO que ha sido declarado de TRAMITACIÓN URGENTE, con arreglo a las siguientes

CONDICIONES (Extracto):

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición de una máquina minicargadora con motoniveladora y compactador para reparación y mantenimiento de los caminos rurales de los Municipios integrantes de la Mancomunidad.

Cabe todo tipo de alternativas que se deberán explicitar en Memoria adecuada.

TIPO DE LICITACIÓN:

15.715.000 Ptas., sin I.V.A., como máximo.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la sede de la Mancomunidad sita en el Ayuntamiento de Mamblas, C/ Larga, 12.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Al haber sido declarada la TRAMITACIÓN URGENTE del expediente de contratación, el plazo de presentación de ofertas será de TRECE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PROPOSICIONES:

1.- Proposición económica que se ajustará al modelo siguiente:

"D., con N.I.F.:, con domicilio a efectos de notificaciones en c/, n.º, teléfono, en nombre propio (o en representación de, CIF. n.º, manifiesta que enterado de que por la Mancomunidad de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres se va a proceder a la adquisición de una máquina minicargadora con motoniveladora y compactador, ofrece por dicha maquinaria cuyas características se detallan en Memoria que se adjunta en el precio de Ptas., con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas que rigen la contratación.

Lugar, fecha y firma del proponente".

2.- Cuantas otras circunstancias y detalles considere conveniente indicar el licitador, siempre que tengan relación con el objeto del contrato y que sirvan para mejorar-lo técnica y económicamente.

NOTA: El pliego de condiciones íntegro le será facilitado a cuantos interesados lo soliciten.

Mamblas a 9 de enero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 214

Ayuntamiento de Pascualcobo

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el Presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 1997, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 16 de septiembre de 1997, y elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, siendo su resumen el siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS.

INGRESOS

- 1.- Impuestos directos, 1.095.000 Ptas.
 - 3.- Tasas y otros ingresos, 2.720.000 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 1.000.000 de Ptas.
 - 5.- Ingresos patrimoniales, 210.000 Ptas.
- Total ingresos, 5.025.000 Ptas.**

GASTOS

- 1.- Gastos de personal, 485.000 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.420.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 120.000 Ptas.

6.- Inversiones reales, 1.000.000 de Ptas.

Total gastos, 5.025.000 Ptas.

II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO.

a) Funcionarios: Ninguno.

b) Laboral fijo: Ninguno.

Denominación: Auxiliar-administrativo.

Contra el expresado presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el Plazo de dos meses, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pascualcobo a 17 de enero de 1998.

El Alcalde, *Basilio Chaves García*.

- ooo -

Número 89

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES N. 1, 2 Y 3 DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS DEL AÑO DE 1998, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 16, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA.

CONTENIDO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta, de la enajenación de los aprovechamientos de pastos citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 23 de diciembre de 1997 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y examen; en horas de Oficina: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Si el último día fuera sábado, festivo o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Simultáneamente se anuncia la **subasta pública**, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos antes mencionados.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

Monte de U.P. n.º 16 de Mombeltrán. Se trata de la siguiente adjudicación, según se detalla a continuación:

LOTE N.º 1/98.-

Localización: Monte de U.P. n.º 16. Todo el monte, excepto rodales 77 y 78, zonas de regeneración y zona de "Las Morañegas".

Superficie: 600 has.

Ganado: cabrío.

N.º de cabezas: 275.

Plazo de ejecución: Año natural.

Precio de tasación: 160.000 Ptas.

LOTE N.º 2/98.-

Localización: Rodales 77 y 78 del Monte de U.P. n.º 16, denominado "Los Lujanes".

Superficie: 70 has.

Ganado: vacuno.

N.º de cabezas: 40.

Plazo de ejecución: Año natural.

Precio de tasación Base: 75.000 Ptas.

Precio de tasación índice: 112.500 Ptas.

LOTE N.º 3/98.-

Localización: Monte de U.P. n.º 16. Todo el monte, excepto rodales 77 y 78, zonas de regeneración y zona de "El Amoclón".

Superficie: 600 has.

Ganado: Lanar.

N.º de cabezas: 200.

Plazo de ejecución: Año natural.

Precio de tasación Base: 80.000 Ptas.

Precio de tasación índice: 120.000 Ptas.

ORGANO DE CONTRATACIÓN: Pleno de la Corporación.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre de 1998.

GARANTÍAS:

Provisional: 2% del precio de tasación.

Definitiva: 6% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MODELOS: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de VEINTISEIS DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horas de Oficina: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE OFERTAS:

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el mismo día en que finalice el plazo señalado para la presentación de las proposiciones económicas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación, es el precio más alto ofrecido por cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adju-

dicar definitivamente, si no se cubre el valor de tasación.

Mombeltrán a 2 de enero de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

- ooo -

Número 90

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS MONTE N.º 40 AÑO-1998

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1997, el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas, que han de servir de base para contratar el aprovechamiento de pastos del Monte n.º 40 Lote 1.º, propiedad de este Municipio, año-1998, se hace público que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.P., al objeto de examen y reclamaciones, que serán resueltas por este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LOS APROVECHAMIENTOS DE PASTOS MONTE N.º 40 LOTE 1.º, AÑO-1998, DE ESTE MUNICIPIO:

El presente Pliego de

Condiciones Económico-Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 1997.

1.º.- OBJETO DEL CONTRATO: Esta Corporación convoca mediante Subasta Pública, el aprovechamiento de pastos con 900 cabezas lanares, en el Monte n.º 40 lote 1.º, superficie libre 210 has., época de disfrute año de 1998, por precio de tasación base de 109.903 Ptas., e índice de 219.806 Ptas.

2.º.- FIANZA PROVISORIAL: No se exige.

3.º.- FIANZA DEFINITIVA: 6% del precio de adjudicación.

4.º.- CAPACIDAD JURÍDICA: Podrán participar en esta Subasta Pública las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el Art.º 20 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrán hacerlo por sí mismas o presentadas por persona autorizada, mediante poder bastante suficientemente acreditado.

5.º.- SISTEMA DE SUBASTA: Se realizará por el procedimiento de PUJAS A LA LLANA.

6.º.- CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 4 de febrero de 1998, a las veintiuna horas.

7.º.- MESA DE LA SUBASTA: Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los Concejales y del Secretario que dará fe del acto.

8.º.- SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, una vez transcurridos siete días naturales, de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

9.º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: El Ayuntamiento se

reserva el derecho de la adjudicación definitiva y no podrá recaer dicha adjudicación sobre la persona que haya resultado ser la provisional, si no ofreciera las garantías necesarias que considere la Corporación.

10.º.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO: Una vez adjudicado por el Ayuntamiento Pleno, se formalizará en documento administrativo el contrato, en el Plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación.

11.º.- PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS: El 50% del precio de adjudicación a la formalización del contrato. El 50% restante para el día 30 de septiembre de 1998.

12.º.- INTERESES: El interés aplicar en caso de demora en cualquiera de las obligaciones económicas a que se refiere este Pliego, será aplicado el 18% de las cantidades que aparezcan en descubierito.

13.º.- GASTOS: Los gastos de expediente, anuncios, así como cualquier otro relacionado con el arrendamiento, serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción directa al precio de adjudicación.

14.º.- LEGALIDAD APLICABLE: El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el presente Pliego de Condiciones, así como en lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de abril (TRBRL), Ley 13/95 de 18 de mayo de la Contratación de las Administraciones Públicas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En San Vicente de Arévalo a 29 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.

Número 135

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1996.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Hoyocasero a 31 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 136

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en general conocimiento, que en la Intervención de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos 1/97, con cargo al remanente líquido de tesorería procedente del ejercicio 1996, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 23 de diciembre de 1997.

Los interesados legitimados y por los motivos enumerados en el art. 151 de la citada Ley 39/88, podrán presentar reclamaciones

con sujeción a los trámites siguientes:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento o cualquiera de las oficinas públicas habilitadas al efecto por la legislación vigente, durante el horario de atención al público.

Organo ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Solosancho a 23 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -
Número 137

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el **Padrón del Agua consumida en el 3^{er} trimestre de 1996** que ha sido **aprobado** por este Pleno Corporativo en la sesión celebrada el **día 7 de enero de 1998**.

San Juan de la Nava a 8 de enero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -
Número 138

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en el Tablón de Edictos de este

Ayuntamiento, por espacio de treinta días y al objeto de oír reclamaciones, el **Padrón** por el aprovechamiento de **pastos** correspondiente al **1^{er} semestre de 1998** que ha sido **aprobado** por este Pleno Corporativo en la sesión celebrada el **día 7 de enero de 1998**.

San Juan de la Nava a 8 de enero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 139

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de veinte días y al objeto de oír reclamaciones, el **Padrón del Agua consumida en el 4.º trimestre de 1996** que ha sido **aprobado** por este Pleno Corporativo en la sesión celebrada el **día 7 de enero de 1998**.

San Juan de la Nava a 8 de enero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 140

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 1997, acordó:

Primero: Aprobar los Padrones de IAE, PERÍODO ANUAL, PRIMER TRIMESTRE Y SEGUNDO TRIMESTRE, correspondiente al ejercicio 1997.

Segundo: Proceder a la exposición pública de dichos Padrones durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual dichos Padrones estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales. Quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar las alegaciones oportunas en las Oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 9 a 13 horas los sábados.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los padrones.

En La Adrada a 7 de enero de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Javier Cacho Brandau*.

- ooo -

Número 141

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión celebrada en fecha 29 de diciembre de 1997, acordó:

Primero: Aprobar el Padrón de IBI RUSTICA, correspondiente al ejercicio 1997, con 131 caragos.

Segundo: Proceder a la exposición pública de dicho Padrón durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas

municipales. Quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar las alegaciones oportunas en las Oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 9 a 13 horas los sábados.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del Padrón.

En La Adrada a 7 de enero de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Javier Cacho Brandau*.

- ooo -

Número 142

Ayuntamiento de Pozanco

ANUNCIO PRESUPUESTO UNICO DEL EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112-3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y de los artículos 446-3 y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986. Una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27/09/1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

B/ RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO DE 1997.

INGRESOS

A/ Operaciones corrientes:

1.º.- Impuestos Directos, 1.850.000 Ptas.

2.º.- Impuestos Indirectos, 1.250.000 Ptas.

3.º.- Tasas y otros ingresos, 400.000 Ptas.

4.º.- Transferencias corrientes, 1.200.000 Ptas.

5.º.- Ingresos Patrimoniales, 800.000 Ptas.

B/ Operaciones de capital:

7.º.- Transferencia de capital, 5.224.240 Ptas.

Total ingresos, 10.724.240 Ptas.

GASTOS

A/ Operaciones corrientes:

1.º.- Remuneraciones del personal, 1.254.240 Ptas.

2.º.- Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.700.000 Ptas.

3.º.- Intereses, 50.000 Ptas.

4.º.- Transferencias corrientes, 145.000 Ptas.

B/ Operaciones de capital:

6.º.- Inversiones Reales, 6.500.000 Ptas.

9.º.- Variación de pasivos financieros, 75.000 Ptas.

Total gastos, 10.724.240 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA COPORACIÓN APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO DE 1997.

a) Plazas de funcionarios: con habilitación nacional, Secretario-Interventor: 1 plaza.

Las personas y las Entidades legitimadas a que hace referencia los arts. 63.1 de la Ley 7/85 y 447.1 del Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho art. 447, podrán interponer contra el anterior presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pozanco a 31 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín*.

- ooo -

Número 143

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1997, el expediente de Modificación de Créditos n.º 1 que afecta al vigente Presupuesto Municipal para 1997, se anuncia que estará de manifiesto al público en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones que deberán presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento. Transcurrido este plazo sin que se presentase ninguna se entenderá elevado a definitivo, todo ello de acuerdo con los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Los nuevos créditos que afectan a las siguientes partidas del citado Presupuesto son las que a continuación se detallan:

AUMENTOS DE CRÉDITOS

- FUNCIÓN 1, ARTÍCULO 22: 200.508 Ptas.

- FUNCIÓN 1, ARTÍCULO 13: 174.109 Ptas.

- FUNCIÓN 0, ARTÍCULO 31: 204.990 Ptas.

Total: 579.607 Ptas.

Estos créditos se cubrirán con cargo a la disminución de gastos de las siguientes partidas:

- FUNCIÓN 3, ARTÍCULO 16:
79.369 Ptas.
- FUNCIÓN 4, ARTÍCULO 22:
500.238 Ptas.
Total: 579.607 Ptas.

En Higuera de las Dueñas a 5 de
enero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ogo -

Número 144

*Ayuntamiento de Pedro-
Bernardo*

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibi-

lidad para el desempeño del mismo.

Pedro-Bernardo a 31 de diciembre de 1997.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz
Bardera.*

- ooo -

Número 146

Ayuntamiento de El Arenal

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21-11-1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997.

INGRESOS

- A) Operaciones corrientes**
- Impuestos directos, 15.636.481 Ptas.
 - Tasas y otros ingresos, 23.095.000 Ptas.
 - Transferencias corrientes, 17.300.000 Ptas.
 - Ingresos patrimoniales, 24.250.130 Ptas.

- B) Operaciones de capital**
- Transferencias de capital, 45.278.389 Ptas.

Total ingresos, 125.560.000 Ptas.

GASTOS

- A) Operaciones corrientes**
- Gastos de personal, 54.400.000 Ptas.
 - Gastos en bienes corrientes y servicios, 27.397.813 Ptas.
 - Gastos financieros, 1.400.000 Ptas.
 - Transferencias corrientes, 8.305.600 Ptas.
- B) Operaciones de capital**
- Inversiones reales, 30.550.001 Ptas.
 - Pasivos financieros, 3.506.586 Ptas.

Totales gastos, 125.560.000 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

- a) Plazas de funcionarios**
- Con habilitación nacional
 - Secretario, 1 plaza
 - Escala de Administración General
 - Sub-escala Administrativa, 1 plaza.
 - Sub-escala Auxiliar, 1 plaza.
 - Sub-escala Subalterna, 2 plazas
- B) Personal laboral**
- Servicios múltiples, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se prodrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Arenal a 30 de diciembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

Número 147

Ayuntamiento de Bohoyo

ANUNCIO

Se encuentran expuestos al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones de Exacciones Municipales correspondientes al ejercicio de 1997. Durante este plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas:

- 1.- Padrón Municipal de Desagüe de Cañalones.
- 2.- Padrón Municipal de Tránsito de Ganado.
- 3.- Padrón Municipal de Recogida de Basuras.
- 4.- Padrón Municipal de Vados Permanentes.

En Bohoyo a 7 de enero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 148

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO**PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 1997**

D. Manuel Rosado Ran, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Casagrande,

HACE SABER:

Que en las Oficinas de esta Mancomunidad de Municipios se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias el **PRESUPUESTO GENERAL** para el ejercicio de

1997, inicialmente aprobado por el Consejo de la Mancomunidad el día 30 de diciembre de 1997, según disponen el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente hábil a la fecha en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Navas del Marqués a 31 de diciembre de 1997.

El Presidente, *Manuel Rosado Ran*.

- ooo -

Número 149

Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar". Arenas de San Pedro

ANUNCIO**PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 1997**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 6-11-97, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997:**INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

- 3.- Tasas y otros ingresos, 46.310.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 100.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 7.- Transferencias de capital, 18.352.000 Ptas.

Totales ingresos, 64.762.000 Ptas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

- 1.- Gastos de personal, 7.405.000 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.505.008 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 2.000.000 de Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 38.500.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 12.351.992 Ptas.

Totales gastos, 64.762.000 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.**A) Plazas de funcionarios**

- 1.- Con habilitación nacional
 - 1.1. Secretario, 1 plaza.
- 3.- Escala de Administración Especial
 - c) De cometidos especiales, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 18 de diciembre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.751

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0002172/1997 a instancia de D.ª María Belén Pindado Rodríguez contra desestimación certificación actos presuntos Ayto. Avila, 20.10.97, sobre reasignación complemento de utilización de medios informáticos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 15 de diciembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 114

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. VALLADOLID

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

D. Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

HAGO SABER:

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 3.433-1.ª B/97 por el Procurador D. César Alonso Zamorano, en nombre y representación de Grupo Acciona, S.A. (antes Cubiertas y Mzov, S.A.), contra desestimación por silencio administrativo de las reclamaciones presentadas el 3 de abril y 25 de noviembre de 1996, ante la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, solicitando el abono de las certificaciones números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 y liquidación provisional más intereses, de las obras de "Abastecimiento de agua potable a Lanzahíta (Avila)".

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y

quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 16 de diciembre de 1997.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 115

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0002335/1997 a instancia de Ayuntamiento de Pedro Bernardo contra resolución 6.10.97, Ministerio de Trabajo, desestimando recurso c/ otra 11.6.97, INEM Avila, s/devolución subvención concedida amparo O.M. 2.3.94.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 24 de diciembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 116

JUZGADO DE 1.ª INSTAN-
CIA N.º 2 DE TORRIJOS
(TOLEDO)

EDICTO

D. Fausto de la Plaza Gutiérrez,
Secretario del Juzgado de 1.ª
Instancia n.º 2 de Torrijos
(Toledo).

HACE SABER:

Que por auto del día de la fecha dictado en los autos de J. Ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el n.º 340/97 a instancia de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA, representada por la Procuradora D.ª María Angeles Pérez Robledo, contra los Herederos desconocidos de D. José Jiménez Rodrigo, en ignorado paradero, sobre reclamación de 987.166 Ptas. de principal, más 300.000 Ptas. presupuestadas para intereses legales, gastos y costas; ha acordado publicar el presente Edicto, por medio del cual, se cita de remate a los referidos demandados para que, en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS, si a su derecho conviniere, se personen en los autos en forma legal para oponerse a la ejecución, bajo el apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho; habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero y, siendo los mismos los siguientes: BIENES EMBARGADOS: URBANA.- Vivienda en calle Santo Mauro s/n, en término de CRESPOS (Ávila), inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 2.624, Libro 65, Folio 225, Finca n.º 7.704.

Dado en Torrijos a 11 de
noviembre de 1997.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 125

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota,
Magistrado-Juez del Juzgado de lo
Social de Ávila y su Provincia,

HAGO SABER

Que en el expediente n.º 249/97, seguidos a instancia de D.ª Petra Rosado Martín, contra COMEPRECIOS DE AVILA, S.L., sobre despido y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica la sentencia dictada en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D.ª Petra Rosado Martín, representada por D. Cirilo Hernández Alonso contra COMEPRECIOS, S.L., quien no comparece pese a estar citado en legal forma,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por D.ª Petra Rosado Martín, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la Empresa demandada COMEPRECIOS DE AVILA, S.L., a que, ejercitando su opción en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la sentencia, readmita a la actora en su puesto de trabajo o le indemnice en la cantidad de 177.877 Ptas. con abono, en su caso, de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia.

Contra esta Sentencia cabe recurso de Suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La Empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el día del anuncio del recurso, más el importe de la indemnización por rescisión del contrato en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada “Depósitos y Consignaciones” n.º 01-250001, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constanding la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 25.000 Ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Cualquiera que sea la opción el empresario, mientras dure la tramitación del recurso, viene obligado a abonar al trabajador los salarios que venía percibiendo antes del despido y el trabajador continuará prestando sus servicios, salvo que el patrono prefiera realizar el abono dicho sin recibir contraprestación alguna.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y desconociéndose el actual paradero de COMEPRECIOS DE AVILA, S.L., por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a 23 de diciembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.